

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2014/2015**

**CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA  
PLAZA NÚM.: 1**

María Salvador Martínez  
Presidente de la Comisión  
M<sup>a</sup> Isabel Martín de Llano  
Secretario de la Comisión  
Adolfo Cosme Fernández Puente  
Vocal de la Comisión  
Gemma Rodríguez Sagredo  
Vocal de la Comisión

En Madrid siendo las **16** horas del día **siete** de abril de 2014 se reúne por videoconferencia en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Derecho Político**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Antonio Magdaleno Alegría	15,40
2.º	Manuel Fondevila Marón	13,65
3.º	Marcos Pereda Herrera	10,96

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día \_\_\_\_\_ de la fecha a las 17'30 horas.

El/La Presidente/Presidenta

NOMBRE  
SALVADOR  
MARTÍNEZ  
MARÍA - NIF  
11815140V

Fdo.: María Salvador Martínez

El/La Secretario/Secretaria

Firmado digitalmente por  
**UNED** M<sup>a</sup> Isabel Martín de Llano

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Martín de Llano

El/La Vocal

Fdo.: Adolfo C. Fernández Fuente

El/La Vocal

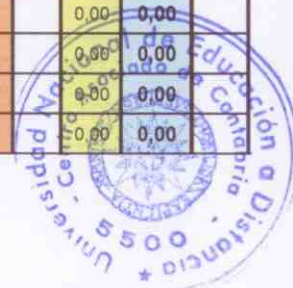
Fdo.: Germa Rodríguez Sagredo

C. ASOCIADO: CANTABRIA  
 PLAZA NÚM.: 1



Carrera:	Grado en Derecho		
Departamento:	Derecho Político		
Asignatura 1:	Derecho Constitucional I	Código 1:	66021073
Asignatura 2:	Derecho Constitucional III	Código 2:	66022055
Asignatura 3:	Derecho Constitucional IV	Código 3:	66012051
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNTO TOTAL ENGU/	CONOC. MAX. 2
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d 2 Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4	TOTAL MAX. 25		
1	ANTOLÍN MUÑOZ, JULIO IVÁN	S	1,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,50	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,30	
2	CORDERO ARCE, MATÍAS	S	2,04	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,20	0,20	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	7,45		
3	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ÓSCAR ENRIQUE	S	2,42	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	6,42		
4	FONDEVILLA MARÓN, MANUEL	S	2,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,20	0,25	0,45	1,70	0,20	0,30	2,20	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	13,65		
5	GALLO SOTO, ANA	S	1,20	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	3,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,70		
6	GARCÍA SEDANO, TANIA	S	1,60	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,10	0,00	1,00	0,00	0,25	1,25	0,60	0,00	0,00	0,60	6,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,95		
7	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALBERTO	S	1,60	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	5,90		
8	GUTIÉRREZ CARRILLO, MARÍA EUGENIA	S	1,68	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,18		
9	MAGDALENO ALEGRÍA, ANTONIO	S	1,70	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	3,50	0,40	0,00	3,90	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	15,40		
10	NAVARRO CABALLERO, GUILLERMINA	S	1,56	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	5,00	5,00	0,25	0,25	0,00	0,00	9,71		
11	PEREDA HERRERA, MARCOS	S	1,36	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,36	0,00	0,10	2,25	0,00	2,35	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	0,00	0,00	4,00	4,00	10,96		
12	RUIZ SÁENZ, ÁNGELA	S	2,22	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	4,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,50	4,50	0,25	0,25	0,00	0,00	9,47		
13	TORRES MARTÍN, HENAR	S	1,68	1,50	0,00	2,00	0,25	0,50	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,50	0,50	4,50	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	10,75		
14									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		





## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** CANTABRIA

**Plaza Número:** 1

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**



Centro Asociado: CANTABRIA  
Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

